
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

CONFORMACION DE LA LISTA CORTA



INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. VA- 002-2015

CONTRATAR UN CONSULTOR PARA ACTUALIZAR, FORTALECER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI 2014 Y EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD NTCGP 1000:2009 EN LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

SANTIAGO DE CALI, 9 DE MARZO DEL 2015

JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI	
Hoja de vida única persona jurídica	Si	
Registro Único Tributario - RUT	Si	
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría	SI	
Copia de Libreta militar (hombres menores de 50 años) del representante legal	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	SI	
Copia del Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal	SI	
Copia de la cédula de ciudadanía	SI	
Certificado de pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (ARP, EPS, AFP y aportes parafiscales) firmado por el representante legal o revisor fiscal cuando se requiera adjuntando la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores	SI	
Diplomas de estudio	SI	
Certificación bancaria	SI DOCUMENTO SUBSANADO	
Certificaciones de experiencia	SI	
Todo los anexos de la presente invitación	SI	
Declaración de actividades legales según anexo	SI	

DORA FERNANDA MARTINEZ LOPEZ

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI	
Hoja de vida única persona jurídica	Si	
Registro Único Tributario - RUT	Si	
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría	SI	
Copia de Libreta militar (hombres menores de 50 años) del representante legal	NO APLICA	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	SI	
Copia del Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal	SI	
Copia de la cédula de ciudadanía	SI	
Certificado de pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (ARP, EPS, AFP y aportes parafiscales) firmado por el representante legal o revisor fiscal cuando se requiera adjuntando la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores	NO	
Diplomas de estudio	SI	
Certificación bancaria	NO	
Certificaciones de experiencia	NO	
Todo los anexos de la presente invitación	SI	
Declaración de actividades legales según anexo	SI	

CONFORMACION DE LA LISTA CORTA

Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar la propuesta del oferente **JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ**, se procede a la conformación de la lista corta de la siguiente forma:

La propuesta de la oferente **DORA FERNANDA MARTINEZ LOPEZ**, fue rechazada por no presentar los certificados de experiencia, teniendo en cuenta que dichos certificados, son objeto de puntuación, de conformidad con los principios de subsanabilidad.

El oferente **JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ**, subsanó su propuesta presentando la certificación bancaria, antes de las 4:00 pm del día 9 de marzo del 2015, por lo tanto su propuesta es hábil para continuar en el proceso de selección.

Por lo tanto, la lista corta del proceso VA 002-2015 cuyo objeto consiste en CONTRATAR UN CONSULTOR PARA ACTUALIZAR, FORTALECER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI 2014 Y EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD NTCGP 1000:2009 EN LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P, estará conformada solo por el oferente **JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ**, única propuesta hábil.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratos procederá a evaluar la propuesta económica de este oferente dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de marzo del dos mil quince (2015).

JOSÉ EDILSO RUEDA ÁLVAREZ
Director Administrativo y Financiero

CAROLINA ESCOBAR GARCIA
Directora Técnica

MÓNICA LÓPEZ OSPINA
Profesional Asistente jurídico

DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
Directora Jurídica